



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

ESTADO No. 017

FECHA: 03 DE MARZO DE 2021.

| PROCESO                      | RADICACIÓN    | DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)   | DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)      | FECHA AUTO | PROVIDENCIA                                           |
|------------------------------|---------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------|
| DECLARATIVO<br>PERTENENCIA D | 2016-00140-00 | ELVIA GORDILLO HENAO              | LUZ DARI GORDILLO MONTILLA Y OTROS | 02-03-2021 | ACEPTA DESSITIMIENTO DE<br>PRETENSIONES DE LA DEMANDA |
| EJECUTIVO HIPOTECARIO        | 2020-00132-00 | TITULARIZADORA COLOMBIANA<br>S.A. | LUCERO ELENA GAON BURBANO Y OTRO   | 02-03-2021 | INADMITE DEMANDA                                      |

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA MIÉRCOLES TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

**DESFIJACIÓN:** SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

  
HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO